



Factura: 001-002-000022537



20181701025P00317

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701025P00317						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018. (13.26)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704034493	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716823735	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800 00						



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701025P00317

Factura No.: 001-002-000022537

**NOTARIA VIGESIMA QUINTA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA KRIEG CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON Y  
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy quince de Febrero del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIA VIGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSTRUCTORA KRIEG CIA.LTDA., el/la señor(a) GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en el canton PEDRO VICENTE MALDONADO, en la calle LL, lote cinco (5), ciudadela cooperativa John f. Kennedy, de transito por esta ciudad de Quito, email arqjorgue@hotmail.com, teléfono celular cero nueve nueve uno tres cinco cinco cero nueve nueve (0991355099) fijo cero dos dos cinco tres cuatro seis cinco nueve (022534659) por sus propios y personales derechos: el/la señor(a) GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calle Pedro García Moreno N sesenta - veintitrés (N60- 23) y calle G, sector San Carlos, email Ing\_eguerra@hotmail.com, numero de celular cero nueve ocho siete tres cuatro ocho ocho cuatro ocho (0987348848) fijo cero dos dos cinco tres cuatro seis cinco

nueve (022534659), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON	ECUATORIANA	CASADO	PEDRO VICENTE MALDONADO	
GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSTRUCTORA KRIEG CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES

INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.; CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES; MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.; COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS. COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUY: EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.; INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE



TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de QUINCE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación

y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

**Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

**Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10°).**- Norma

**general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

**DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON	720	720.0	720.0	720.0	0.0	0.0
GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)

GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON, respectivamente. **SEXTA.-**

**DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los

comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores

que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

**JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de

los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

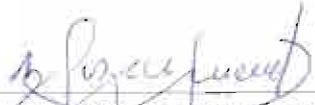
funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

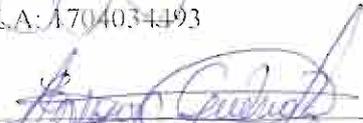
instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

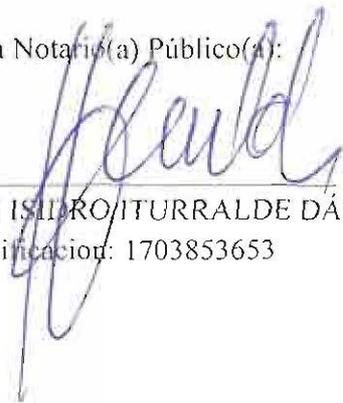
declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON  
CEDULA: 1704034493

  
GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO  
CEDULA: 1716823735

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS

Identificación: 1703853653

Digitally signed by FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
Date: 2018.02.15 16:42:05 COT  
Location: Quito

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO  
 V4444V4444  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRA JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ GLORIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PEDRO VICENTE MALDONADO 2012-06-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-28  
 DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 No 170403449-3  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-03-05  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 LIDIA P ZAMBRANO

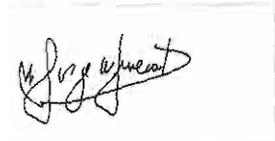
CNE  
 RESPONDA CONSULTA  
 20/01/2017  
 ESTE DOCUMENTO ADECUA UNO (1) MISTRO SUPLENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA POPULAR 2017  
 ESTE DOCUMENTO ADECUA UNO (1) MISTRO SUPLENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSULTA POPULAR 2017  
 [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018  
 CNE  
 007 JUNTA No.  
 007 - 379 NÚMERO  
 1704034493 CÉDULA  
 GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 COCHAPAMBA PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA 4

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 15 FEB 2018  
 DR. FELIPE TORALDO GARCÍA  
 [Signature]  
 [Notary Seal]



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704034493

**Nombres del ciudadano:** GUERRA RODRIGUEZ JORGE WASHINGTON

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE MARZO DE 1954

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ARQUITECTO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ZAMBRANO LIDIA P

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** GUERRA JORGE

**Nombres de la madre:** RODRIGUEZ GLORIA MELIDA

**Fecha de expedición:** 28 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-093-67382



180-093-67382

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



12 11 15 09 306 22

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN  
INGENIERO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRA JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAMBRANO LIDIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-10-16



00069880

*[Signature]*

*[Signature]*

IMPACTO SQUEB

VERBA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 171682373-5



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRA ZAMBRANO  
EDISON ROBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DIANA CRISTINA  
TORRES ALCIVAR



ESTE DOCUMENTO ACCEDERÁ A SU LISTA DE  
MANTENIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL Y  
CONTRATO POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA VALIDAR  
LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



008  
JUNTA No

008 - 004  
NÚMERO

1716823735  
CÉDULA

GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
COCHAPAMBA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 4



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 15 FEB. 2018

*[Signature]*



DR. FELIPE TORRES DE ALVARADO  
NOTARIO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716823735

Nombres del ciudadano: GUERRA ZAMBRANO EDISON ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES ALCIVAR DIANA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: GUERRA JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: ZAMBRANO LIDIA PIEDAD

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-093-67485



181-093-67485

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

